

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2782/26

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD Y FAMILIA DELEGACIÓN ESPECIAL DE IGUALDAD Y FAMILIA

ANUNCIO

El Sr. Presidente de la Corporación, D. José Antonio García Alcaina, mediante Decreto número 2.483, de 9 de octubre de dos mil veintiséis, aprobó la DESIGNACIÓN DEL JURADO PARA LA CONVOCATORIA DEL XXVII PREMIO ENSAYO "CARMEN DE BURGOS".

La celebración del XXVII premio de ensayo "Carmen de Burgos", así como las bases por las que se rige el mismo, fueron aprobadas por Decreto del Presidente (núm. 1.059), el 13 de mayo de 2026.

Según la base 7ª de la convocatoria, el jurado de este premio estará compuesto por cinco personas de reconocida trayectoria y especialistas en la materia, propuestas por la Diputada Delegada Especial de Igualdad y Familia y designadas por el Presidente. A estos efectos, la responsable del equipo técnico ha informado sobre las personas idóneas que deben componer el jurado.

Vistos los informes preceptivos, jurídico y técnico, ambos favorables, y dado que el presente expediente no precisa informe de la Intervención Provincial, la Diputada Delegada Especial que suscribe propone que por el Presidente se dicte la siguiente resolución:

1º.- Designar como miembros del jurado para el XXVII Premio de ensayo "Carmen de Burgos" a las siguientes personas:

1. Dª. Encarna Bas Peña
2. Dª. María Isabel Navas Ocaña
3. Dª. Leonor Vílchez Fernández
4. Dª. Ana María Muñoz Muñoz
5. Dª. María José Castillo Robles

2º.- Publicar la designación del jurado en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de esta Diputación. En Almería, a 13 de octubre de 2026.

LA DIPUTADA DELEGADA ESPECIAL DE IGUALDAD Y FAMILIA, Lorena del Mar Nieto Martínez.